

DE:	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA	5/11/2019
ASUNTO:	CAPTACIÓN ACTIVA PARA LA VACUNACIÓN FRENTE A MENINGOCOCO SEROGRUPOS A, C, W e Y EN LAS PERSONAS NACIDAS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2005 Y DE 2007	Referencia: mmd

El Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS), reunido el 8 de mayo de 2019 acordó, con la aprobación previa de la Comisión de Salud Pública, sustituir la dosis de vacuna frente a meningococo C a los 12 años de edad por una dosis de vacuna frente a meningococo de los serogrupos A, C, W e Y -en adelante, MenACWY- en el calendario común de vacunaciones del Sistema Nacional de Salud. Además, acordó realizar una captación activa y vacunación de varias cohortes de adolescentes y adultos jóvenes, con la finalidad de establecer una protección comunitaria frente a la mencionada enfermedad.

La **Orden SAN/662/2019**, de 4 de junio, por la que se aprueba el calendario sistemático de vacunación en todas las edades de la vida en la Comunidad Autónoma de Aragón y las recomendaciones de vacunación en grupos de riesgo y circunstancias especiales estableció, en su punto 6, que la modificación de la vacunación frente a meningococo a los 12 años de edad con la incorporación de la vacuna que contiene los serogrupos A, C, W e Y, se acompañará de la **captación activa de las cohortes nacidas entre 2000 y 2006**, ambas incluidas. **Esta vacunación de rescate se llevará a cabo durante los años 2019 y 2020 de forma escalonada.**

La **Circular DGSP 03/2019**, de 19 de junio, estableció las instrucciones para que los profesionales sanitarios ejecuten y cumplan la citada Orden. En su apartado A.1 estableció la Sustitución de la vacunación frente a meningococo C por ACWY a los 12 años de edad "Desde julio de 2019, a medida que cada centro disponga de dosis de vacuna, se sustituirá la vacuna MenC por MenACWY según cumplan los 12 años de edad, para los nacidos a partir de julio de 2007". En su apartado A.2 estableció la Vacunación de rescate frente a meningococo ACWY (cohortes de nacidos entre 2000 y 2006) "Desde julio de 2019, a medida que cada centro disponga de vacuna, se administrará una dosis de MenACWY según cumplan los 14 años de edad, junto con la vacuna Td, para los nacidos a partir de julio de 2005." Hasta este cambio los adolescentes a los 12 años estaban recibiendo la vacuna MenC, por lo que debían ser revacunados frente a meningococo ACWY. Cuanto antes se estableciera menos niños deberían ser vacunados, con el consiguiente ahorro de pinchazos, de tiempo de las familias y de consulta de los profesionales sanitarios y menor coste económico. A los 14 años los adolescentes ya acuden a recibir la vacuna frente a tétanos difteria, por lo que se ahorra tiempo de las familias y los profesionales.

La **Circular DGSP 04/2019, de 1 de agosto**, estableció las instrucciones para la captación activa para la vacunación frente a MenACWY, en las cohortes de personas nacidas en 2000 y 2001; esta campaña se realizó en septiembre y octubre.

Es preciso establecer las instrucciones para la captación activa y la vacunación frente a MenACWY de **las personas nacidas entre enero y junio de 2005 y entre enero y junio de 2007, pendientes de recibir la vacunación de rescate.**

Instrucciones:

1. Se procederá a la vacunación de rescate de los nacidos en el primer semestre de 2007 y de 2005 con una dosis de vacuna frente a MenACWY. La vacuna disponible para este rescate será Nimenrix, de Pfizer.
 - Los nacidos entre **enero y junio de 2007** se vacunarán **en diciembre de 2019**.
 - Los nacidos entre **enero y junio de 2005** se vacunarán en **enero de 2020**.
2. Se realizará **captación activa** de estas personas, el Departamento de Sanidad organizará el envío de cartas individualizadas a las familias implicadas recomendando esta vacunación y comunicando la necesidad de citarse a tal efecto en su centro de salud durante el periodo indicado.
3. No es preciso esperar ningún intervalo de tiempo entre la dosis previa de vacuna frente a MenC y la dosis de MenACWY. Tampoco será preciso establecer intervalos mínimos entre dosis previas de vacuna frente a tétanos difteria (Td), varicela o VPH y esta vacunación de rescate. Las vacunas MenACWY, Td, varicela y VPH se podrán administrar en el mismo acto en puntos anatómicos distintos, anotando qué vacuna se administra en cada punto.
4. No se vacinará a aquellas personas que ya recibieron una dosis de vacuna frente a MenACWY por encima de los 10 años de edad.
5. Esta vacunación deberá quedar registrada en el documento de salud infantil o documento alternativo, que quedará en poder del interesado, así como en la aplicación de la historia clínica disponible.

Previamente a la campaña se efectuará la distribución de las vacunas necesarias a los centros implicados.

Se aconseja leer las fichas técnicas de las vacunas y resto de información técnica disponible en www.aragon.es/vacunas.

Se dará la máxima difusión a esta Circular entre todo el personal médico y de enfermería, agradeciéndose desde el Departamento de Sanidad la colaboración de todos los profesionales implicados para su aplicación y desarrollo. Para más información se puede consultar a los Servicios Provinciales de Salud Pública de Huesca -974 293230-, Teruel -978 641175- y Zaragoza -976 715268-.

El Director General de Salud Pública



Francisco Javier Falo Forniés